

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 22 DE OCTUBRE DEL 2013. NUM. 33,258

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 516-2013

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de septiembre de 2013

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

CONSIDERANDO: Que el Estado atraviesa una crisis financiera que le dificulta cumplir con las obligaciones de recursos para atender la ejecución de programas sociales en beneficio de la población vulnerable del país.

CONSIDERANDO: Que mediante Punto No. 3, de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 28 de Agosto del año 2013, según Resolución No. 32-2013, el Consejo Directivo del Patronato Nacional de la Infancia (CODIPANI), autorizó a la Dirección Ejecutiva del PANI, realizar transferencias de fondos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas por L.150.000.000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), para financiar Programas de Asistencia Social de la Presidencia de la República.

CONSIDERANDO: Que es potestad del Presidente de la República de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37, numeral 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto realizar las adecuaciones presupuestarias entre las Secretarías de Estado, Instituciones Descentralizadas con el fin de optimizar los recursos, generar empleo y satisfacer las

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdos Ejecutivos Nos.: 516-2013, 518-2013 y 540-2013.	A. 1-6
Acuerdo Ministerial No. 541-2013.	A. 7
AVANCE	A. 8

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad

B. 1-12

necesidades de la población que coadyuven a la disminución de la problemática y a la seguridad alimentaria.

POR TANTO:

El Presidente de la República en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 245, numerales 11, 19 y 30 de la Constitución de la República, Artículo 37, numeral 2 del Decreto No. 83-2004 de la Ley Orgánica del Presupuesto; y Artículos 11 y 116 de la Ley General de Administración Pública y 23 Inciso a) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.

ACUERDA:

ARTICULO 1. Crear la estructura presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2013 según lo establecido en el Decreto Legislativo 223-2012, la cual se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ACTIVIDAD 04
ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS
ACTIVIDAD / OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002: Dirección General de Presupuesto

90000			OTROS GASTOS	
99000	12	099	Para Erogaciones Corrientes 4948 Programas de Asistencia Social	<u>L. 150.000.000.00</u>
			TOTAL CREACION	<u>L. 150.000.000.00</u>

ARTICULO 2. La creación anterior será financiada de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 508
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
PROGRAMA 11
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOTERÍAS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD / OBRA 001
COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección Superior

50000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
52110	12	099	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central	
		030	Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial	<u>L. 150.000.000.00</u>
			TOTAL FINANCIAMIENTO	<u>L. 150.000.000.00</u>

ARTÍCULO 3. Se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que operativice el presente acuerdo.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de septiembre del dos mil trece.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, POR LEY

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 518-2013

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras tutela el derecho a la educación y velar porque esté al alcance de todos los educandos sin discriminación, con la mayor cobertura y calidad posible, de manera que llegue hasta los más alejados y aislados núcleos poblacionales del país.

CONSIDERANDO: Que es prioridad del Gobierno de la República, el fortalecimiento de las Finanzas Públicas para lo cual está obligado a tomar medidas orientadas a controlar el gasto y realizar una distribución equitativa de los ingresos con el propósito de fortalecer la ejecución de programas y proyectos sociales prioritarios que demanda la población hondureña, por lo cual es necesario realizar las modificaciones presupuestarias descritas a continuación, sin incrementar el monto del presupuesto aprobado por el Congreso Nacional.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Nacional de Agricultura además de brindar servicios de educación superior también provee servicios de educación prebásica y básica a través del Jardín de Niños Universidad Nacional de Agricultura y el CEB Escuela Nacional de Agricultura.

CONSIDERANDO: Que la crisis financiera por la cual atraviesa el país ha afectado las capacidades de operación de la Universidad impidiendo que se realicen los servicios educativos en todos los niveles de la manera más apropiada, situación que requiere del apoyo del Estado.

CONSIDERANDO: Que es potestad del Presidente de la República de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37, numeral 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto realizar las adecuaciones presupuestarias entre las Secretarías de Estado, Instituciones Descentralizadas con el fin de optimizar los recursos, generar empleo y satisfacer las necesidades de la población que coadyuven a la disminución de la problemática y a la seguridad alimentaria.

POR TANTO:

El Presidente de la República en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 245, numerales 11, 19 y 30 de la Constitución de la República, Artículo 37, numeral 2 Decreto No. 83-2004 de la Ley Orgánica del Presupuesto; y Artículos 11 y 116 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Transferir a la Universidad Nacional de Agricultura la cantidad de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12,500,000.00) para el apoyo financiero a dicha Universidad debido a la crisis financiera que actualmente atraviesa. Este valor será incorporado a la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 140
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 PROGRAMA 99
 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO PRIVADO Y EXTERNO
 SUBPROGRAMA 00

ACTIVIDAD / OBRA 01
 APOYO FINANCIERO A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
 GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
 UNIDAD EJECUTORA 003: DESPACHO MINISTERIAL

50000		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
52120	11 001 0703	Universidad Nacional de Agricultura	L. <u>12,500,000.00</u>
TOTAL AMPLIACIÓN			L. <u>12,500,000.00</u>

ARTÍCULO 2°. La ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 50

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA 23

EDUCACIÓN INTERCULTURAL

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD / OBRA 002

SERVICIOS INTERCULTURAL BILINGÜE PRONEEAAH

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 021: Programa Nacional de Educación para Etnias Autóctonas

10000

SERVICIOS PERSONALES

11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L. <u>12,500.000.00</u>
-------	----	-----	------	--------------------------	-------------------------

TOTAL FINANCIAMIENTO

L. 12,500,000.00

ARTÍCULO 3°. Se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que operativice el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de septiembre de dos mil trece.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN

SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 540-2013

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que en el Ejercicio Fiscal 2011 se constituyó un Fideicomiso por un monto de **L.600,000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS)**, destinados para atender las Emergencias por lluvias – Préstamo Sindicado, según Decreto Legislativo No. 190 de fecha 22 de octubre del 2011.

CONSIDERANDO: Que dicho Fideicomiso luego de haber cumplido la finalidad para la cual fue constituido se liquidó el 06 de septiembre del presente año, mismo que resulta un remanente de **L.6,301,818.07 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON 07/100)**.

CONSIDERANDO: Que con instrucciones del señor Presidente de la República, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), solicita mediante Oficio No. DMCN-0527-2013 de fecha 20 de septiembre de 2013, la incorporación de dicho remanente por **L.6,301,818.07 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON 07/100)**, para continuar con la finalidad del Decreto en mención y

atender las emergencias actuales y por el resto del año en todo el Territorio Nacional.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 198 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General 2013, expresa que se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que registre en el SIAFI las operaciones derivadas de los contratos de Fideicomisos constituidos por las instituciones de la Administración Central.

POR TANTO:

El Presidente de la República en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 245, numerales 11,19 y 30 de la Constitución de la República, Artículo 37, numeral 2, Decreto No. 83-2004 de la Ley Orgánica del Presupuesto; Artículos 11 y 116 de la Ley General de Administración Pública y 198 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General 2013.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la estructura presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2013 según lo establecido en el Decreto Legislativo 223-2012, las cuales se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN 041
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
PROGRAMA 11
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD / OBRA 004
PREPARACIÓN Y RESPUESTAS A LA EMERGENCIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002: Unidades Técnicas

20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
21490	13	111	0000	Otros Servicios Básicos	L. 6,301,818,00
				TOTAL	<u>L. 6,301,818.00</u>

ARTÍCULO 2°. La ampliación anterior será financiada del rubro de ingresos siguiente:

23000				DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	
23500				Disminución de Fideicomiso	
23501	13	111	0000	Disminución de Fideicomiso	L. 6,301,818.00
				TOTAL FINANCIAMIENTO	<u>L. 6,301,818.00</u>

ARTÍCULO 3°. Se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que operativice el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil trece.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Secretaría de Finanzas

ACUERDO MINISTERIAL No. 541-2013

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de septiembre de 2013

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio No.029-2013 de fecha 16 de agosto de 2013, la Unidad de Apoyo a Gabinete Económico (UNAGE-Grupo Consultores), gestionó ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas un Préstamo Temporal por un monto de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE NORTEAMÉRICA EXACTOS (US\$50,000.00)**, los fondos serán utilizados para financiar las actividades del Proyecto “Apoyando la Gobernabilidad Macro Fiscal de Honduras”, dicho préstamo será cancelado con los fondos provenientes de la Asistencia Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

CONSIDERANDO: Que la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), mediante Memorandum UAP-2120-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013 en atención al oficio mencionado en el considerando anterior, solicitó a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas un Préstamo Temporal por un monto de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE NORTEAMÉRICA EXACTOS (US\$50,000.00)**, fondos serán utilizados para financiar las actividades del Proyecto “Apoyando la Gobernabilidad Macro Fiscal de Honduras”.

POR TANTO:

En uso de las facultades que está investido y en aplicación de los 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar a **WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas o **EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA**, Subsecretaria de Crédito e

Inversión Pública, para que en nombre y en representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriba un Contrato de Préstamo Temporal con la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) por un monto de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE NORTEAMÉRICA EXACTOS (US\$50,000.00)**; dichos fondos serán utilizados para financiar las actividades del Proyecto “Apoyando la Gobernabilidad Macro Fiscal de Honduras”.

ARTÍCULO 2. Las condiciones financieras del Préstamo Temporal, quedarán establecidas en el Contrato que suscribirá la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Unidad Administradora de Proyectos (UAP).

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial “La Gaceta”.

COMUNIQUESE:

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO

CÉSAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Avance

Próxima Edición

- 1) *Acuerda: Crear y poner en funcionamiento el registro de Técnicos(as) Forestales Calificados(as).*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial "Los Castaños". Teléfono: 25519910.	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

1. Suscripción por seis meses Lps. 1,000.00
2. Suscripción por 1 año Lps. 2,000.00
3. Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
 precio unitario: Lps. 15.00
 Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y
SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. **FREDY AMILCAR CASTILLO PORTILLO**, actuando en representación de la empresa **LOVELAND PRODUCTS.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **TACTIC**, compuesto por los elementos: **62.50% LATEX SINTETICO, GLICOL POLIETILENO.**

En forma de: **LÍQUIDO.**

Formulador y país de origen: **LOVELAND PRODUCTS INC. / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA)**

Tipo de uso: **COADYUVANTE.**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., dieciocho (18) de septiembre del 2013.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

22 O. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y
SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. **FREDY AMILCAR CASTILLO PORTILLO**, actuando en representación de la empresa **LOVELAND PRODUCTS.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **FREEWAY**, compuesto por los elementos: **100% ALCOHOL ETOXILADO.**

En forma de: **LÍQUIDO.**

Formulador y país de origen: **LOVELAND PRODUCTS INC. / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA)**

Tipo de uso: **COADYUVANTE.**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., veinte (20) de septiembre del 2013.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

22 O. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y
SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. **FREDY AMILCAR CASTILLO PORTILLO**, actuando en representación de la empresa **LOVELAND PRODUCTS.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **PHASE**, compuesto por los elementos: **100% ALCOHOL ETOXILADO.**

En forma de: **LÍQUIDO.**

Formulador y país de origen: **LOVELAND PRODUCTS INC. / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA)**

Tipo de uso: **COADYUVANTE.**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., veinte (20) de septiembre del 2013.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

22 O. 2013

- [1] Solicitud: 2013-008813
[2] Fecha de presentación: 27/02/2013
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: POLLOS EL INDIÓ CATRACHO
[4.1] Domicilio: BARRIO LEMPIRA, 8 Y 9 AVENIDA SUROESTE DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL INDIÓ CATRACHO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 43
[8] Protege y distingue: Servicios de restaurante.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: CRUZ JAQUELIN TRUJILLO LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2013.
[12] Reservas: No se reivindican las palabras: Pollos, venta de Pollo Frito y Asado, que aparecen incluidas en la etiqueta y las mismas hacen referencia al servicio.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 32683-13
 2/ Fecha de presentación: 05-09-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GARBAL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Salvador, República de El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LABRADORA

LABRADORA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Botas, calzado de PVC.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHEVEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/09/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013.

1/ Solicitud: 26808-13
 2/ Fecha de presentación: 16-07-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VITAMINAS Y MINERALES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Alto de Ochomogo, frente al plantel de Recope. Distrito de San Nicolás, Cantón Cartago, Provincia de Cartago, República de Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRIPLEX

NUTRIPLEX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Suplementos para la nutrición animal.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-07-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013.

1/ Solicitud: 26809-13
 2/ Fecha de presentación: 16-07-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VITAMINAS Y MINERALES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Alto de Ochomogo, frente al plantel de Recope. Distrito de San Nicolás, Cantón Cartago, Provincia de Cartago, República de Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VYMISA

VYMISA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Premezclas de vitaminas, minerales y aditivos para la elaboración de alimentos para animales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-07-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013.

[1] Solicitud: 2013-022978
 [2] Fecha de presentación: 14/06/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EMPACADORA TOLEDO, S.A.
 [4.1] Domicilio: CALZADA AGUILAR BATRES 50-52, CASTAÑAS, ZONA 11.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TOLEDO DELI

TOLEDO DELI

[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Embutidos, chorizos, carnes, aves y caza, extractos de carne.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de agosto del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013.

[1] Solicitud: 2013-022979
 [2] Fecha de presentación: 14/06/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EMPACADORA TOLEDO, S.A.
 [4.1] Domicilio: CALZADA AGUILAR BATRES 50-52, CASTAÑAS, ZONA 11.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA, C.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TOLEDO VITAL

TOLEDO VITAL

[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Embutidos, chorizos, carnes, aves y caza, extractos de carne.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de agosto del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013.

[1] Solicitud: 2012-021607
 [2] Fecha de presentación: 21/06/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EMASAL, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PAKTEK

PAKTEK

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de venta y comercialización y servicios de distribución.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de agosto del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013.

- 1/ Solicitud: 2013-030427
 2/ Fecha de presentación: 19/08/2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: AVENIDA EL DORADO, No.68, C-61, PISO 10, BOGOTÁ, COLOMBIA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAVITRÁMITE

DaviTrámite

- 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

- D.- APODERADO LEGAL**
 9/ Nombre: GUILLERMO ANTONIO VEGA FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10 de octubre del año 2013.
 12/ Reservas: Se reivindican los colores, tal como se muestra en las etiquetas que acompaña.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013.

- 1/ Solicitud: 2013-030429
 2/ Fecha de presentación: 19/08/2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: AVENIDA EL DORADO, No.68, C-61, PISO 10, BOGOTÁ, COLOMBIA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DABUENA VIDA

DaBuenaVida

7/ Clase Internacional: 36

- 8/ Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

- D.- APODERADO LEGAL**
 9/ Nombre: GUILLERMO ANTONIO VEGA FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10 de octubre del año 2013.
 12/ Reservas: Se reivindican los colores, tal como se muestra en las etiquetas que acompaña.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013.

- 1/ Solicitud: 2013-030428
 2/ Fecha de presentación: 19/08/2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: AVENIDA EL DORADO, No.68, C-61, PISO 10, BOGOTÁ, COLOMBIA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAVIPUNTOS

DaviPuntos

- 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

- D.- APODERADO LEGAL**
 9/ Nombre: GUILLERMO ANTONIO VEGA FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10 de octubre del año 2013.
 12/ Reservas: Se reivindican los colores, tal como se muestra en las etiquetas que acompaña.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013.

[1] Solicitud: 2013-022981

[2] Fecha de presentación: 14/06/2013

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EMPACADORA TOLEDO, S.A.

[4.1] Domicilio: CALZADA AGUILAR BATRES 50-52, CASTAÑAS, ZONA 11

[4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TOLEDO VITAL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Embutidos, chorizos, carnes, aves y caza, extractos de carne.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de agosto del año 2013.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013.

[1] Solicitud: 2013-022982

[2] Fecha de presentación: 14/06/2013

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EMPACADORA TOLEDO, S.A.

[4.1] Domicilio: CALZADA AGUILAR BATRES 50-52, CASTAÑAS, ZONA 11

[4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TOLEDO DELI Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Embutidos, chorizos, carnes, aves y caza, extractos de carne.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de agosto del año 2013.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013.

[1] Solicitud: 2013-022446

[2] Fecha de presentación: 11/06/2013

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GRUPO IBEROAMERICANO DE FOMENTO, S.A.

[4.1] Domicilio: PASEO LA CASTELLANA, 110, MADRID.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CARTAVIO RUM COMPANY Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 33

[8] Protege y distingue:

Bebidas alcohólicas (excepción de cervezas).

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de agosto del año 2013.

[12] Reservas: No protege ni se da exclusividad sobre la denominación " Rum".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013.

1/ No. solicitud: 29542-13

2/ Fecha de presentación: 09-08-2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CB ENTERPRISE INC.

4.1/ Domicilio: OMC Chambers, Wickhams Cay 1, Road Town, Tórtola, British Virgin Islands.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Virgenes (Británicas)

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: BOTRAN VIP MELON Y DISEÑO A COLORES



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 33

8/ Protege y distingue:

Bebidas alcohólicas con sabor a melón...

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHEVEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-13

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013.

[1] Solicitud: 2013-017289

[2] Fecha de presentación: 07/05/2013

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: REENCAUCHE Y DISTRIBUCIÓN DE LLANTAS, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: RENDILLANTAS



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Establecimiento dedicado al reencache de llantas, venta de llantas nuevas, baterías, aceites, alineamientos, servicios, llantacentros.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de junio del año 2013.

[12] Reservas: Sólo y únicamente se da protección a la parte denominativa del nombre comercial RENDILLANTAS

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013.

1/ No. Solicitud: 35615-13
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: NATURA VIVA, S. DE R.L.
 Domicilio: Mall Multiplaza, 2do. nivel, Tegucigalpa, Honduras
 Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro básico:
 Fecha:
 País de Origen:
 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación: IOVATE

IOVATE

Reivindicaciones:
 Clase Internacional: 05
 Productos, servicios y/o finalidad que distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, productos para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
Observaciones:
D.- APODERADO LEGAL
 Nombre: Claribel Medina
E. SUSTITUYE PODER
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 07/10/13
 Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O. 6 y 21 N. 2013

1/ No. Solicitud: 35614-13
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: NATURA VIVA, S. DE R.L.
 Domicilio: Mall Multiplaza, 2do. nivel, Tegucigalpa, Honduras
 Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro básico:
 Fecha:
 País de Origen:
 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación: OPTIMUM NUTRITION

OPTIMUM NUTRITION

Reivindicaciones:
 No se pretende exclusividad sobre las palabras aisladas, sino sobre el conjunto de las mismas "OPTIMUM NUTRITION".
 Clase Internacional: 05
 Productos, servicios y/o finalidad que distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, productos para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
Observaciones:
 "Optimum Nutrition", significa en español "Nutrición Óptima".
D.- APODERADO LEGAL
 Nombre: Claribel Medina
E. SUSTITUYE PODER
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 07/10/13
 Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O. 6 y 21 N. 2013

1/ No. Solicitud: 35616-13
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: NATURA VIVA, S. DE R.L.
 Domicilio: Mall Multiplaza, 2do. nivel, Tegucigalpa, Honduras
 Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro básico:
 Fecha:
 País de Origen:
 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación: ROCK TAPE

ROCK TAPE

Reivindicaciones:
 Clase Internacional: 05
 Productos, servicios y/o finalidad que distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, productos para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
Observaciones:
D.- APODERADO LEGAL
 Nombre: Claribel Medina
E. SUSTITUYE PODER
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 07-10-2013
 Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O. 6 y 21 N. 2013

1/ No. Solicitud: 35617-13
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: NATURA VIVA, S. DE R.L.
 Domicilio: Mall Multiplaza, 2do. nivel, Tegucigalpa, Honduras
 Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro básico:
 Fecha:
 País de Origen:
 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación: PACIFIC HEALTH

PACIFIC HEALTH

Reivindicaciones:
 Clase Internacional: 05
 Productos, servicios y/o finalidad que distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, productos para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
Observaciones:
D.- APODERADO LEGAL
 Nombre: Claribel Medina
E. SUSTITUYE PODER
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 07/10/13
 Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O. 6 y 21 N. 2013

1/ No. Solicitud: 22445-13
 2/ Fecha de presentación: 11-06-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO IBEROAMERICANO DE FOMENTO, S.A.
 4.1/ Domicilio: PASEO LA CASTELLANA, 110, MADRID ESPAÑA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CARTAVIO RUM COMPANY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Oscar Armando Melara Facussé
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/08/13
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O. 6 y 21 N. 2013

1/ No. Solicitud: 21909-13
 2/ Fecha de presentación: 06-06-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EURODESIGN DE CENTROAMERICA, S.A.
 4.1/ Domicilio: 27 avenida 33-80, zona 12 Santa Elisa, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORMAS EUROPEAS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Puertas, ventanas y estructuras de aluminio.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Oscar Armando Melara Facussé
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-08-2013
 12/ Reservas: Sólo se protege la denominación de los elementos dentro de la etiqueta, sin dar exclusividad sobre la denominación "Europea".

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O. 6 y 21 N. 2013

1/ No. Solicitud: 30318-13
 2/ Fecha de presentación: 15-08-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CANTATA, S.A.
 4.1/ Domicilio: 5 avenida 15-45, zona 10, edificio Centro Empresarial Torre II, Nivel 12, Guatemala, Guatemala
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CAFE BARISTA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica el color Pantone 732, Pantone 1655C y Pantone 1375C, el Negro y Blanco tal como se muestra en las etiquetas que acompaña.

7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, carne de ave, huevos (cocinados o cocidos), sopas, verduras, hortalizas y legumbres cocidas, ensaladas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Oscar Armando Melara Facussé
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Alfredo José Vargas Chévez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-2013
 12/ Reservas: No se da exclusividad sobre la denominación "CAFE".

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O. 6 y 21 N. 2013

1/ No. Solicitud: 26519-13
 2/ Fecha de presentación: 12-07-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: REFLEX, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Salvador, República de El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PLANI-TOP Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Mortero cementicio.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Oscar Armando Melara Facussé
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Alfredo José Vargas Chévez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-07-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O. 6 y 21 N. 2013

1/ No. Solicitud: 30246-13
 2/ Fecha de presentación: 14-08-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ADMINISTRADORA DE RESTAURANTE, SOCIEDAD ANONIMA
 4.1/ Domicilio: 24 AVENIDA 34-05 ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño de Pollo con expresión de invitación a pasar adelante.



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne de pollo, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, aves preparadas para cocinar.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Oscar Armando Melara Facussé
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Alfredo José Vargas Chévez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O. 6 y 21 N. 2013

1/ No. Solicitud: 30319-13
 2/ Fecha de presentación: 15-08-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CANTATA, S.A.
 4.1/ Domicilio: 5 avenida 15-45, zona 10, edificio Centro Empresarial, Torre II, Nivel 12, Guatemala, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CAFE BARISTA Y DISEÑO A COLORES



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Bebidas a base de chocolate, bebidas a base de café, bebidas a base de té, bocadillos y emparedados, café, crepas, galletas, productos de pastelería, pan, productos de confitería, productos de galletería, sandwiches, tacos, té.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Oscar Armando Melara Facussé

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Alfredo José Vargas Chevez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-2013

12/ Reservas: No se protege la denominación "Café".

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013

1/ No. Solicitud: 29147-13

2/ Fecha de presentación: 06-08-2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EXPORTADORA MERCANTIL AGRO-INDUSTRIAL, S.A.

4.1/ Domicilio: KM 18.5 CARRETERA A SAN JOSE PINULA, CIUDAD DE GUATEMALA, REPÚBLICA DE GUATEMALA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GAMA SABORETAS

GAMA SABORETAS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Galletas, café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Oscar Armando Melara Facussé

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-2013

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013

[1] Solicitud: 2012-021606

[2] Fecha de presentación: 21/06/2012

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EMASAL, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMASAL

EMASAL

[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Servicios de venta y comercialización y servicios de distribución.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Oscar Armando Melara Facussé

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de agosto del año 2013.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013

[1] Solicitud: 2012-021608

[2] Fecha de presentación: 21/06/2012

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EMASAL, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LOCKMAX

LOCKMAX

[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Servicios de venta y comercialización y servicios de distribución.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Oscar Armando Melara Facussé

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de agosto del año 2013.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013

[1] Solicitud: 2012-021609

[2] Fecha de presentación: 21/06/2012

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EMASAL, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMASAL

EMASAL

[7] Clase Internacional: 37

[8] Protege y distingue:

Mantenimiento de equipo.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Oscar Armando Melara Facussé

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de agosto del año 2013.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2013

1/ No. Solicitud: 26201-13
 2/ Fecha de presentación: 11-07-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LEX MUNDI LTD
 4.1/ Domicilio: HOUSTON, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 85807280

5.1/ Fecha: 20/12/2012

5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América

5.3/ Código País: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEX MUNDI WORLD READY

LEX MUNDI WORLD READY

6.2/ Reivindicaciones:

Sin exclusividad de tamaño, color, tipo de letra o forma específica. Entendiéndose tales servicios en el campo tecnológico.

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Suministrando información sobre la práctica local y global de la ley y el desarrollo de la ley.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Mauricio Villeda Zúñiga

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-07-13

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2013

1/ No. Solicitud: 25598-13

2/ Fecha de presentación: 05-07-13

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Titan International, Inc.

4.1/ Domicilio: 2701 Spruce Street, Quincy, IL 62301

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 007 MFT

007 MFT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Llantas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Eduardo Pedemonte Lara

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-07-2013

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2013

1/ No. Solicitud: 12069-13

2/ Fecha de presentación: 21-03-2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Beurer GmbH

4.1/ Domicilio: Soflinger Strasse 218, D-89077Ulm, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEURER.

BEURER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Aparatos de alumbrado, calentadores, productores de vapor, de cocina, de refrigeración, de secado, de ventilación, de suministro de agua e instalaciones sanitarias.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Eduardo Pedemonte Lara

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-04-2013

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2013

1/ No. Solicitud: 26203-13

2/ Fecha de presentación: 11-07-13

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LEX MUNDI LTD

4.1/ Domicilio: HOUSTON, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 85807280

5.1/ Fecha: 20/12/2012

5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América

5.3/ Código País: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEX MUNDI WORLD READY

LEX MUNDI WORLD READY

6.2/ Reivindicaciones:

Sin exclusividad de tamaño, color, tipo de letra o forma específica.

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Boletines de noticias y directorios en el campo de la práctica local y global y desarrollo de la ley y el intercambio profesional de información sobre los mismos temas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Mauricio Villeda Zúñiga

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/07/13

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2013

[1] Solicitud: 2011-032943
 [2] Fecha de presentación: 30/09/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LECHE Y DERIVADOS, S.A. (LEYDE).
 [4.1] Domicilio: CIUDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FRUTALETA

FRUTALETA

[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de septiembre del año 2013
 [12] Reservas: No tiene reserva.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2013

[1] Solicitud: 2013-032201
 [2] Fecha de presentación: 02/09/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 [4] Solicitante: QUALA, INC.
 [4.1] Domicilio: PASEA ESTATE P.O., BOX. 958, ROAD TOWN, TORTOLA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: POPETAS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Maíz; copos de maíz y palomitas de maíz.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2013
 [12] Reservas: Sólo se protege la composición de los elementos y diseños dentro de la etiqueta y no se da exclusividad por si solos. Se reivindica el tipo de letra y los colores amarillo AL 66% y rojo pantone 185C.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2013

1/ No. Solicitud: 32202-13
 2/ Fecha de presentación: 02-09-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Quala, Inc.
 [4.1] Domicilio: Pasea Estate, P.O. Box. 958, Road Town, Tórtola, Islas Vírgenes.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: POPETAS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica el tipo de letras y los colores del diseño adjunto, especialmente color caramelo pantone 1385C y rojo pantone 185C.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue: Maíz; copos de maíz y palomitas de maíz.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/9/13
 12/ Reservas: Sólo se protege la composición de los elementos y diseños dentro de la etiqueta y no se dan exclusividad por si solos.

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2013

1/ No. Solicitud: 21313-13
 2/ Fecha de presentación: 31-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Mega Productos, Sociedad Anónima.
 [4.1] Domicilio: 6 Avenida, A 0-25 zona 2 de Mixco, colonia El Tesoro, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: MEGA BLOCK Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue: Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/09/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2013

1/ No. Solicitud: 21312-13
 2/ Fecha de presentación: 31-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Mega Productos, Sociedad Anónima.
 [4.1] Domicilio: 6 Avenida, A 0-25 zona 2 de Mixco, colonia El Tesoro, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: MEGA PRODUCTOS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue: Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/09/13
 12/ Reservas: No se protege "La Solución Integral en su Construcción".

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2013

1/ No. Solicitud: 27424-13
 2/ Fecha de presentación: 22-07-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES BOSQUES DE CEREZO, S.A.
 [4.1] Domicilio: Provincia de San José, San José, La Uruca, de Corporación FONT, cincuenta metros norte, República de Costa Rica.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: FLORA

FLORA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 08
 8/ Protege y distingue: Herramientas manuales para el transporte de bananos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/02/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2013

1/ No. Solicitud: 12070-13
 2/ Fecha de presentación: 21-03-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Beurer GmbH.
 4.1/ Domicilio: Soflinger Strasse 218, D-89077Ulm, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEURER

BEURER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, extremidades artificiales, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Eduardo Pedemonte Lara.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-04-13

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2013

1/ No. Solicitud: 27058-13
 2/ Fecha de presentación: 18-07-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Blauer Manufacturing Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: 20 Aberdeen Street, Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BLAUER

BLAUER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Bolsos, carteras, carteras de manos, monederos, maletas, maletines, bolsos de viaje, maletines de cuero o imitación de cuero, portatarjetas, carpetas de cuero o imitación de cuero, estuches para llaves, bolsos de compras, bolsas de playa, bolsos multiusos para deportes, mochilas escolares, estuches para cosméticos vendidos vacíos, paraguas, sombrillas, bastones.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Mauricio Villeda Zúñiga.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-07-2013

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2013

1/ No. Solicitud: 26202-13
 2/ Fecha de presentación: 11-07-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LEX MUNDI LTD.
 4.1/ Domicilio: HOUSTON, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 85807280

5.1/ Fecha: 20/12/2012

5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América

5.3/ Código País: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEX MUNDI WORLD READY

**LEX MUNDI
WORLD READY**

6.2/ Reivindicaciones:

Sin exclusividad de tamaño, color, tipo de letra o forma específica.

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Organización de reuniones, conferencias y de seminarios educativos y sociales con respecto a la práctica y al desarrollo local y global de la Ley, permitiendo a los asistentes participar en el intercambio de la información profesional sobre estos asuntos; suministro de boletines en línea en el campo de la práctica local y global y desarrollo de la ley y el intercambio de la información profesional sobre los mismos temas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MAURICIO VILLEDA ZUÑIGA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-07-13

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2013

1/ No. Solicitud: 1702-13
 2/ Fecha de presentación: 14-01-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Titan International, Inc.
 4.1/ Domicilio: 2701 Spruce Street, Quincy, IL 62301, USA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: The Grizz Squad

**The Grizz
Squad**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:

Servicio para vehículos, reparación de vehículos, servicio para llantas, reparación de llantas, servicio de montaje de ruedas, reparación de montaje de ruedas, servicio de frenos, reparación de frenos, servicio técnico en el área de vehículos, servicio técnico en el área de vehículos todo terreno.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Eduardo Pedemonte Lara.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

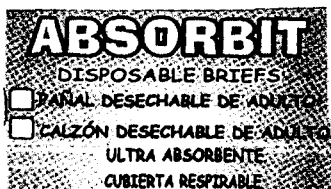
11/ Fecha de emisión: 22-01-13

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2013

- [1] Solicitud: 2013-032412
- [2] Fecha de presentación: 03/09/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: DISTRIBUIDORA GOIBA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: COL. HUMUYA, CALLE PRINCIPAL, AVENIDA ALTIPLANO, TEGUCIGALPA, M.D.C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ABSORBIT



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Productos higiénicos para la medicina, emplastos, material para apósitos, productos farmacéuticos y veterinarios.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: JULIO PINEDA PINEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de septiembre del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2013

- [1] Solicitud: 2012-039871
- [2] Fecha de presentación: 16/11/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: ABARROTERIA WAI MING, S. DE R.L. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: COMAYAGÜELA, FRANCISCO MORAZÁN, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BAYONET Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas y herbicidas.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: WALDO RIVERA PORTILLO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de septiembre del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2013

- 1/ No. Solicitud: 12675-13
- 2/ Fecha de presentación: 02-04-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: Industria Farmacéutica, S.A. de C.V. (INFARMA).
- 4.1/ Domicilio: Col. EL PRADO, Comayagüela, M.D.C., Honduras.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONTRACID

CONTRACID

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 05
- 8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: Mauricio Villeda Zúñiga.
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15-04-2013
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2013

- 1/ No. Solicitud: 35683-13
- 2/ Fecha de presentación: 02-10-2013
- 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: Héctor René Soto Caraccioli.
- 4.1/ Domicilio: Colonia Lomas del Guijarro, avenida Profesor Tierno Galván, No. 2902, Tegucigalpa, M.D.C.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Kachuda'S y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 43
- 8/ Protege y distingue: Comidas | Servicios de restaurantes
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: Fernán Núñez Moncada.
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 08/10/13
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O. 6 y 21 N. 2013

[1] Solicitud: 2011-006635
 [2] Fecha de presentación: 22/02/2011
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: POR SALUD, S.A.
 [4.1] Domicilio: EDIFICIO CAPITAL PLAZA, PISO 8, AVENIDA ROBERTO MOTTA, COSTA DEL ESTE, Panamá.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PORSALUD

PORSALUD

[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Establecimiento comercial dedicado a la creación, administración e inversión en toda clase de establecimientos, sistemas y servicios relacionados con la protección de la salud y la vida, en cualquiera de sus aspectos, incluyendo hospitales, clínicas, servicios de emergencia, ambulancias, pediátricos, obstétricos, laboratorios y clínicas dentales; la representación, venta, distribución y comercialización de todo tipo de equipos consumibles médicos en cualquiera de sus aspectos y presentaciones; el establecimiento de planes de seguros médicos en cualquiera de sus modalidades, la inversión y administración de toda clase de establecimientos hospitalarios de servicios médicos y de exámenes de laboratorio en todas sus manifestaciones. Representación de casas y productos nacionales y extranjeros; la inversión, creación y administración de establecimientos de farmacias, droguerías y suministro de medicamentos, incluyendo su fabricación, distribución, importación de todos aquellos productos relacionados con la salud incluyendo sus materias primas. Representación de casas y productos nacionales y extranjeros relacionados con la salud en todas sus manifestaciones.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JUAN DIEGO LACAYO GONZALEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de julio del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O. 6 y 21 N. 2013

[1] Solicitud: 2012-037035
 [2] Fecha de presentación: 24/10/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PURIFICADORA AGUA SUR.
 [4.1] Domicilio: COLONIA PARTALCAGUA, ATRAS DEL FINAL DEL BOULEVARD MORAZAN, COSTADO ESTE DEL EMPALME COLONIAS LA ESPERANZA Y SAN MIGUEL, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUR



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SADY ARNALDO COLINDRES RIVERA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de octubre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O. 6 y 21 N. 2013

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS

TARJETAS DE PRESENTACIÓN.

FOLLETOS

CARÁTULAS DE ESCRITURAS

TRIFOLIOS

CALENDARIOS

FORMAS CONTINUAS

EMPASTES DE LIBROS

AFICHES

REVISTAS.

FACTURAS